

# PATRIMONIO MUNDIAL Y TURISMO: UNA MIRADA REGIONAL

FRANCISCO VIDARGAS  
Dirección de Patrimonio Mundial



## LA VISIÓN DE LA UNESCO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) creada en Londres en 1945, estableció como uno de sus objetivos y funciones prioritarios el trabajar por “la conservación y protección del patrimonio universal”. Conforme a las disposiciones de su acta constitutiva, ha puesto en marcha un vasto programa de salvaguardia del patrimonio mundial, creando numerosos instrumentos jurídicos internacionales: convenciones, recomendaciones, declaraciones y resoluciones. Este conjunto de normas abarca todos los aspectos de la conservación del patrimonio cultural y natural y su labor ha sido afortunada, excepto en casos como las devastadoras guerras civiles y los conflictos étnicos y político-económicos que se vienen sucediendo desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días. (1)

La UNESCO ha recorrido un largo camino en el ámbito del desarrollo cultural, a fin de poder formular un proyecto sobre turismo cultural en América Latina y el Caribe. A partir de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) llevada a cabo en México en 1982, quedó asentado que la cultura es parte fundamental de los procesos de desarrollo de las comunidades y de los países, puesto que representa “un conjunto de valores único e irremplazable”. Así, la cultura es “diálogo, intercambio de ideas y experiencias, apreciación de otros valores y tradiciones” que se agotaría y moriría de encontrarse aislada. Por tanto la identidad de cada pueblo “se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y valores de los demás”<sup>1</sup>. En este contexto el turismo, fundado en el disfrute del patrimonio cultural y natural, tiene innumerables efectos sociales, económicos y culturales para casi todos los pueblos del mundo. (2)

<sup>1</sup> UNESCO (1982). *Declaración de México*.

Tampoco debemos olvidar que desde la *Cumbre de la Tierra* celebrada en Río de Janeiro en 1992, el concepto de turismo sostenible no ha dejado de extenderse, persiguiendo un mejor y mayor control de los flujos turísticos mediante enfoques multidisciplinarios. (3)

En años recientes en las Conferencias Generales de la UNESCO y en diversas reuniones internacionales, resultado del creciente interés que los Estados Partes de la **Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural** (1972) dan al tema, se ha trabajado en fomentar activamente la simbiosis entre turismo y cultura. Al respecto, los primeros esfuerzos se dieron en el proyecto *Ciudades de arte y flujo de visitantes*, iniciado en 1991 por la Universidad de Venecia y la Oficina Regional UNESCO para la Ciencia y la Tecnología en Europa, que presentó novedosas perspectivas y estrategias para el manejo del turismo en ciudades artísticas europeas; y prosiguió con diversas reuniones y seminarios sobre el manejo del turismo en ciudades patrimonio, llevadas a cabo tanto en Venecia (1995 y 1998) como en Nazareth (2000). (4)

El *Foro sobre Cultura y Turismo* dentro de la Feria Internacional de Turismo (Milán, Italia, febrero 1996); el *Encuentro Internacional sobre Turismo Cultural en América Latina y el Caribe* (La Habana, Cuba, noviembre 1996), además de la mesa redonda sobre *Cultura, Turismo y Desarrollo como desafíos del siglo XXI* (París, Francia, 1996), contribuyeron a mejorar la comprensión de las siempre complejas relaciones entre estos campos, aportando la formulación de políticas de desarrollo turístico, respetuosas de los valores sociales, naturales y culturales de las comunidades. (5)

Es sobre todo a partir de la última década del siglo XX que la UNESCO se ha abocado a incorporar los temas culturales en el ámbito turístico mediante la implementación de



recomendaciones e instrumentos que promuevan al turismo como generador de riqueza económica y bienestar social, además de correcto promotor del respeto y conservación del vasto acervo cultural, natural e inmaterial. El patrimonio —señaló en aquel momento Federico Mayor— “somos nosotros mismos”, por lo que tenemos el deber de encontrar “para esa riqueza el equilibrio vital entre disfrute y conservación, entre goce y acto creativo.”<sup>2</sup> (6)

En la 26ª sesión la Conferencia General de la UNESCO (1991), fue aprobada una resolución para la constitución junto con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de “una comisión mundial independiente sobre la cultura y el desarrollo [...] con el objetivo de preparar un informe mundial sobre cultura y desarrollo y propuestas para actividades inmediatas y al largo plazo, a fin de atender las necesidades culturales en el contexto del desarro-

<sup>2</sup> Federico Mayor (1997). “Prólogo”, en *Turismo Cultural en América Latina y el Caribe*; Gloria López Morales (editora). La Habana: Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe (UNESCO)

llo.” Así la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo inició sus trabajos en la primavera de 1993 en un contexto pleno de incertidumbre, con la urgencia de replantear preguntas cruciales sobre el tema y formular nuevas más perentorias, enmarcadas en los principios fundamentales de una ética global y una política cultural multicultural. (7)

En el capítulo 7 del Informe *Nuestra diversidad creativa* (1996), dedicado al “patrimonio cultural al servicio del desarrollo”, se reconoce la amplia contribución del patrimonio a la transformación del turismo en una de las mayores industrias del mundo: la industria del patrimonio. Sobre el tema, la Comisión advirtió que el patrimonio cultural no debe convertirse en una simple mercancía al servicio del turismo, “proceso en el que se degrada y empobrece”, sino que debe propiciarse una relación de apoyo y beneficios mutuos. Es decir que tanto afecta a la salvaguardia del patrimonio y del tejido social que le rodea un desbordado y descontrolado turismo masivo, como también se ve negativamente afectado éste cuando los sitios culturales y naturales presentan nocivos procesos de deterioro y degradación.<sup>3</sup> (8)

Experiencias europeas y americanas han mostrado como la industria del patrimonio engendra fácilmente poderosos grupos de presión política y doctrinaria, que obedecen únicamente a intereses comerciales y servicios degradantes, de imágenes superficiales, explotación y mercantilización de la vasta herencia patrimonial y que por consiguiente, aleja a las propias comunidades de su legítimo pasado.<sup>4</sup> (9)

<sup>3</sup> Javier Pérez de Cuéllar *et. al.* (1996). *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. México: Correo de la UNESCO.

<sup>4</sup> Peter I. Fowler (1992). *The Past in Contemporary Society*. London: Routledge.

Nuestra región, lugar privilegiado en donde se manifiestan con permanente vitalidad formas ejemplares de convivencia cultural, así como se conserva su vasta herencia cultural y natural, resulta espacio privilegiado que permite el desarrollo de una industria turística cultural que integre regional y subregionalmente a las comunidades, permitiendo a la vez la obtención de beneficios económicos, sociales y culturales respetuosos de las identidades nacionales. Para ello, infatigables esfuerzos continentales y transatlánticos como el que viene desarrollando la Red de Patrimonio, Turismo y Desarrollo Sostenible (IBERTUR) en el MERCOSUR, permiten la obtención de efectos multiplicadores en vastas ramas del desarrollo, incidiendo en la creación de fuentes de empleo y mejoras en la infraestructura y servicios. Las realidades actua-

les obligan a encontrar una plataforma común, una correcta sinergia entre cultura y turismo, una alianza estratégica que atienda y responda a los intereses y el desarrollo de ambos elementos. (10)

En nuestros países políticas irresponsables han creado problemas ecológicos, sociales, económicos y culturales en las comunidades receptoras trastocando costumbres y tradiciones, alterando y destruyendo los bienes culturales muebles e inmuebles y modificando los hábitats naturales. Por ello es que el turismo responsable debe encontrar siempre un equilibrio entre la promoción del desarrollo humano, social y económico, y la protección del patrimonio material e inmaterial, respetando valores y costumbres. (11)

Los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial se convierten en bienes



fundamentales para la cooperación internacional, receptores de asistencia financiera para su rescate, conservación y difusión. Pero también se vuelven un status que desencadena mayor especulación inmobiliaria y financiera, además de una fuente de procesos de corrupción política. Al respecto, el Comité de Patrimonio Mundial ha atendido en años recientes una serie de problemas relacionados con el turismo en sitios del patrimonio mundial en América Latina y el Caribe, destacando los siguientes: (12)

- 1.- Grave vulgarización de las tradiciones vivas;
- 2.- Incorrecta “interpretación y reconstrucción” de los sitios;
- 3.- Efectos nocivos sobre el entorno físico y ambiental: erosión acelerada de terrenos, destrucción de ecosistemas, riesgos para la fauna silvestre, pavimentación indiscriminada de superficies y contaminación de áreas y entornos naturales;
- 4.- Afectación de la vida social mediante la explotación de las comunidades locales;
- 5.- Consumo masivo de sitios y monumentos, además de la construcción indiscriminada de instalaciones nuevas como tiendas, hoteles, estacionamientos, carreteras y aeropuertos.<sup>5</sup> (13)

Ejemplos se multiplican en la Región, como en el Caribe donde áreas dentro o cercanas a la Villa colonial de Santo Domingo (1990), (14) en la República Dominicana y de la Zona de gestión de los montes Pitons en Santa Lucía (2004) han sido afectadas o están en proceso de ello. (15)

<sup>5</sup> Pina Grazia Piras (2006). *Módulo 1. Aplicación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial*. La Habana: Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

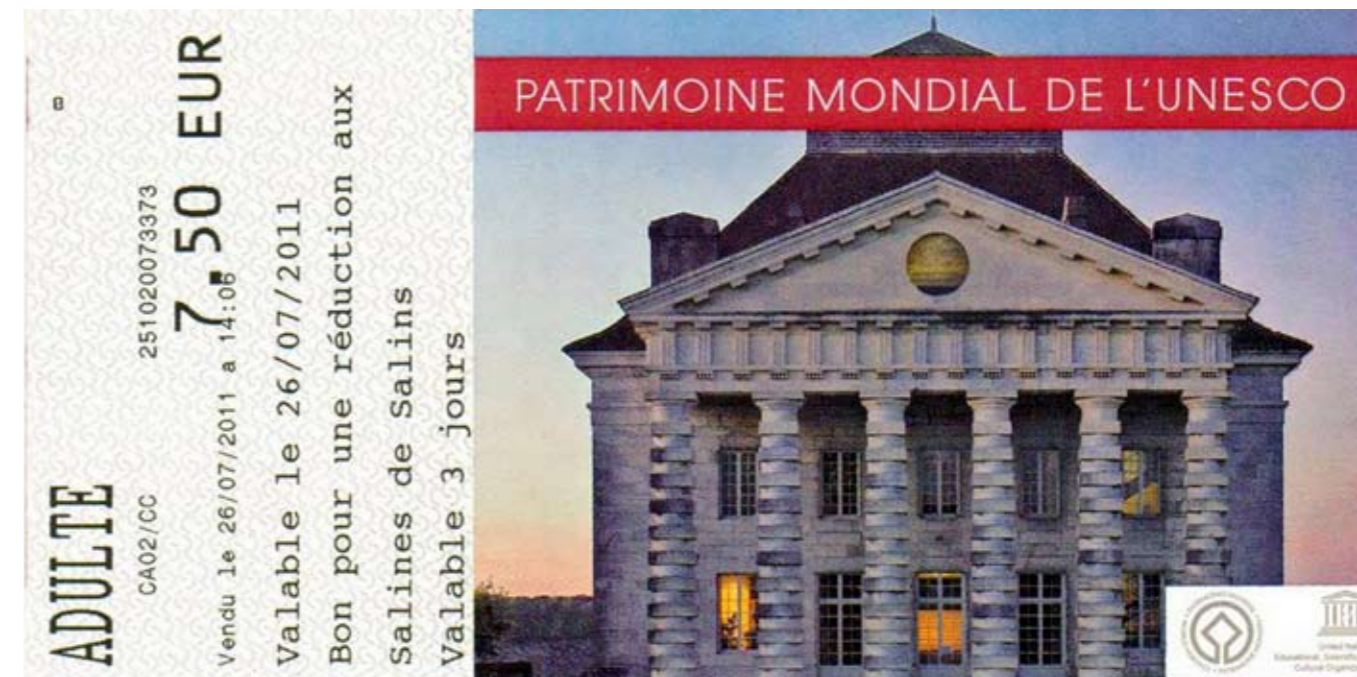
Asimismo se ha visto que apenas un sitio es reconocido por el Comité de Patrimonio Mundial, aumenta la presión turística sobre el mismo. Por ello es necesario contar con buenos planes de gestión, conservación y de turismo cultural que permitan mejorar y consolidar las economías locales, la comprensión de la diversidad cultural, la importancia de la salvaguardia de los sitios patrimoniales y la sostenibilidad a largo plazo. (16)

Entre los beneficios que genera un turismo cultural auténtico, se cuentan el incremento de oportunidades económicas a través de la creación de nuevos empleos para las comunidades; el estímulo a los mercados locales y regionales ya existentes; la implementación de nuevas y más correctas prácticas ambientales; la consolidación de mejores infraestructuras; una mayor comprensión intercultural mediante el aprecio y respeto a tradiciones y costumbres; así como el aprecio y protección de las comunidades locales hacia su cultura y herencia patrimonial. (17)

En respuesta a esta problemática, el Centro de Patrimonio Mundial ha venido impulsando un programa de turismo sostenible que estimula la elaboración de metodologías de planificación, orientadas a que el turismo se mantenga en los límites aceptables en cuanto al respeto del valor universal excepcional de los sitios inscritos. (18)

### LA VISIÓN DE ICOMOS

Por su parte el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), define el concepto de patrimonio de manera amplia, incluyendo entornos naturales y culturales. Bajo esta óptica, el patrimonio abarca lo siguiente: paisajes, sitios históricos, emplazamientos y entornos construidos, biodiversidad, grupos de objetos diversos, tradiciones pasadas y presentes, conocimientos y experiencias vitales, siendo elementos



insustituibles para la memoria colectiva de cada comunidad y localidad.

Como objetivo fundamental en la gestión de los sitios patrimoniales, el organismo internacional subraya la comunicación de sus significados y su conservación a fin de permitir un sensato, emotivo y bien gestionado acceso al desarrollo cultural. Por tanto, el turismo bien gestionado deberá “aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su patrimonio y sus tradiciones vivas.”<sup>6</sup> (19)

Mediante compromisos y amplia cooperación entre los representantes locales, comunidades, conservadores, operadores turísticos, propietarios de inmuebles, responsables políticos y gestores de los sitios, es como se podrá llegar a “una industria sostenible del turismo y aumentar la protección sobre los recursos del patrimonio en beneficio de las futuras generaciones.”<sup>7</sup>

Punto destacado en el *Principio 2* del documento sobre la relación entre los sitios

<sup>6</sup> ICOMOS (1999). *Carta Internacional sobre Turismo Cultural*.

con patrimonio y el turismo, es la importancia de conservar “la autenticidad de los sitios del patrimonio y de la variedad de sus objetos”, puesto que la autenticidad “constituye un elemento esencial del significado cultural expresado a través de los materiales físicos, del legado de la memoria y de las tradiciones intangibles que perduran del pasado.” Es por ello que todo programa de turismo cultural deberá “presentar e interpretar la autenticidad de los sitios y de sus experiencias culturales para mejorar el aprecio y la comprensión del patrimonio cultural.”<sup>8</sup> (20)

Antes de emprender cualquier industria cultural en sitios con patrimonio mundial, los planes de gestión deben sopesar los valores naturales y culturales de estos recursos. Dichos planes de desarrollo sostenible deben establecer límites para regular correctamente el impacto que un excesivo número de visitantes pueda producir en las características físicas de los bienes, en su integridad ecológica y diversidad monu-

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> *Op. cit.*

mental, en los sistemas de transporte, acceso, bienestar social, económico y cultural de las comunidades anfitrionas. Evaluaciones integrales de los impactos progresivos de la actividad turística deberán llevarse a cabo de manera regular. (21)

a los visitantes a comportarse respetuosamente ante “los valores y el estilo de vida de la comunidad anfitriona, rechazando el producto de posibles robos o el comercio ilícito de propiedades culturales”. El respeto a la decisión e intereses de las comunidades an-

fitrionas, locales y regionales, así como de los propietarios y los pueblos indígenas implicados, debe prevalecer en cualquier proyecto de industria turística. (23)

Finalmente los *Principios* 5 y 6 que abordan el tema de las actividades y los programas de promoción del turismo, señalan que además de que el desarrollo turístico deberá proporcionar una “correcta distribución de beneficios y amortiguar la presión sobre los sitios más visitados”, también tiene que proteger “su autenticidad [...] diluyendo los

flujos de visita pública y [...] evitando el excesivo número de visitantes al mismo tiempo.” Asimismo el beneficio equitativo de los proyectos turísticos a nivel económico, social y cultural, tiene forzosamente que incluir la formación educativa y técnica de todos los involucrados, aumentando las capacidades para la correcta interpretación y salvaguardia de los valores culturales y patrimoniales.<sup>10</sup> (24)

El tema de las industrias turísticas en América Latina y el Caribe y su sostenibilidad requiere estrategias integrales que vinculen de manera más efectiva, al patrimonio cultural y natura con el turismo. Tal como lo han señalado en sus Conclusiones los ministros de cultura reunidos en Mar del Plata en el IV Congreso Iberoamericano de Cultural (2011), actualmente el sector cultural es el “más dinámico en las econo-

mías de la región”, visto desde una concepción que “resalta el carácter de bien común de la cultura [y el patrimonio] y no de la mercancía”.<sup>11</sup> (25)

Los cambios en la demanda turística mundial y regional plantean la necesidad de nuevas estrategias de diversificación y diferenciación, especialmente en lugares que involucran a sitios patrimonio mundial, a fin de lograr el acceso a segmentos de mercado con mayor calidad como son el turismo cultural y el ecoturismo. Por ello resulta de importancia que paralelo a los esfuerzos para poner en marcha planes de manejo integral de los bienes culturales, se desarrollen modelos de gestión sostenible del turismo que deriven en mejores oportunidades de crecimiento económico y socio-cultural de los países latinoamericanos. De lo contrario, un turismo mal manejado representará siempre una amenaza para la correcta protección del patrimonio a corto, mediano y largo plazo.

Una permanente concientización y preparación teórico-práctica de los responsables del manejo del patrimonio y de los actores turísticos que operan en la Región en cuanto a los vínculos entre nuestra herencia cultural y las industrias turísticas, deben tener como objetivo primordial buscar que las potencialidades del acervo patrimonial puedan ser aprovechadas de manera responsable y eficaz, para el desarrollo social, cultural y económico de los países y

<sup>11</sup> IV Congreso Iberoamericano de Cultura (2011). *Cultura política y participación popular. Conclusiones.*

especialmente de las comunidades receptoras, mediante productos turísticos integrados y de calidad. (26)

Proyectos turísticos alternativos que sean respetuosos de la compatibilidad de usos y que favorezcan una concientiza-

ción de las comunidades sobre la singularidad histórica y cultural de su patrimonio tangible e intangible y su salvaguardia, permitirán activar iniciativas de desarrollo integrales y armónicas, produciendo efectos económicos, ambientales, culturales y sociales más integrados y de largo plazo. (27)

Aunque para los “patrimonialistas” a ultranza los términos que involucran al desarrollo sostenible les resultan “irreverentes” para nuestra herencia cultural, es un hecho irrefutable que concebir al patrimonio como producto turístico integrado es la mejor manera de asociarlo a la industria turística. El patrimonio cultural y natural es, por definición, un atractivo turístico que involucra a edificios y zonas monumentales, paisajes culturales y naturales y tradiciones únicas en cada país. Por ello la utilización de estos sitios o bienes del patrimonio abren un amplio espectro de posibilidades,



El artículo 2.5 hace énfasis en que todo proyecto e infraestructura de desarrollo turístico debe considerar la “dimensión social, estética y cultural, los paisajes naturales y culturales, las características de la biodiversidad, así como los amplios contextos visuales de los sitios con patrimonio”, siendo empleados preferentemente “materiales propios de cada localidad”, tomando en cuenta “los estilos de la arquitectura local y de la tradición vernacular.”<sup>9</sup> (22)

Los *Principios* 3 y 4 relativos a las comunidades anfitrionas, la planificación de la conservación y del turismo, recuerdan que “el carácter sagrado de los sitios con significación espiritual así como sus prácticas y tradiciones, constituyen un importante punto de reflexión para los gestores de los sitios, los visitantes, los legisladores, los planificadores y los operadores turísticos”, animando

<sup>9</sup> *Ibidem.*

<sup>10</sup> *Op. cit.*

vinculadas en su gran mayoría a servicios de alojamiento, alimentación, distracciones y complementos. Éste es actualmente uno de los mejores caminos a seguir para lograr la rehabilitación integral de un patrimonio que no le permite constituirse en un atractivo turístico *per se*, además de permitir la recuperación de inversiones y la generación de nuevos empleos e ingresos. (28)

Tres clasificaciones en la industria turística involucran a sitios de patrimonio mundial como producto:

Viajes: involucra a rutas o circuitos que enlazan atractivos con características antropológicas semejantes, fomentando el desarrollo del multidestinos al incluir sitios de varios países regionales o inclusive mundiales.

Instalaciones: que considera a sitios, zonas, paisajes y/o actividades tradicionales con valor patrimonial y que permiten en muchos casos que los visitantes, además de disfrutar de inmuebles históricos, participen en actividades combinadas.

Territorial: asociado a sitios o conjuntos históricos, artísticos y naturales con valores de singular significación como son los bienes del patrimonio mundial.<sup>12</sup>

El turismo cultural como forma directa de revaloración del patrimonio cultural es tema que ha involucrado los afanes de organismos mundiales como la propia UNESCO, ICOMOS y la Organización Mundial del Turismo (OMT), lográndose a través del tiempo una relevante evolución de la visión que tienen dichas instituciones sobre la relación entre turismo y patrimonio. Producto estructurado en torno a una riqueza de valores culturales no renovables, se vincula directamente con museos, monumentos y actividades multidiscipli-

<sup>12</sup> Ricardo Núñez (2006). *Módulo 2. Gestión del turismo en sitios patrimoniales*. La Habana: Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

narias: carnavales, festivales musicales, teatrales y dancísticos, fiestas tradicionales, ferias de arte y representaciones escénicas, entre muchas más. (29)

Esta diversidad de oferta cultural abre el abanico de posibilidades tipológicas del turismo cultural, con cierto nivel de especialidad como pueden ser el turismo arqueológico, monumental, histórico y artístico, de rutas e itinerarios culturales, religioso, idiomático, gastronómico y de etnoturismo. Y desde luego que el éxito de una oferta turística dependerá siempre de su autenticidad, al no inventar o alterar el acervo patrimonial, sino garantizando su comprensión y salvaguardia. (30)

### VISIÓN DESDE LA OMT

La Organización Mundial del Turismo ha impulsado ampliamente el concepto de *Turismo sustentable*, a fin de satisfacer la demanda de turistas y regiones anfitrionas, mientras son protegidas y optimizadas para el futuro. Combina los principios de conservación del patrimonio cultural y natural con el desarrollo de las áreas turísticas y empresariales, permitiendo así el disfrute de los recursos turísticos en el presente, mientras se asegura su salvaguardia para las generaciones futuras. (31)

También el *Código Ético Mundial para el Turismo* creó un marco de referencia para el desarrollo responsable y sostenible del turismo mundial en el siglo XXI. Comprende 10 artículos que señalan las *reglas del juego* para los gobiernos, los turoperadores, los promotores, los agentes de viajes, los empleados, los inversionistas y los propios viajeros. Su articulado fueron aprobados con validez universal por la Asamblea General de la OMT en 1999 y también por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, Resolución A/RES/56/212). (32)

Para nuestro tema el artículo 4º es el que más nos interesa, puesto que habla sobre el



turismo como factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio mundial, señalando que toda política y actividades turísticas se llevarán a cabo con respeto al patrimonio artístico, arqueológico y cultural que deben proteger.

Asimismo señala a los inversionistas y profesionales del turismo, que siempre deberán llevar a cabo estudios de impacto sobre los proyectos que pretendan implementar en entornos monumentales y naturales, facilitando con transparencia y objetividad toda la información sobre los mismos. (33)

Y finalmente compromete a los medios de comunicación para que difundan información veraz y equilibrada sobre los acontecimientos y las situaciones que puedan influir en la frecuentación turística de lugares con patrimonio cultural y natural.<sup>13</sup> (34)

<sup>13</sup> OMT (1999). *Código Ético Mundial para el Turismo*. Madrid: Organización Mundial del Turismo.

En este sentido Latinoamérica ofrece al visitante una amplia gama de posibilidades turísticas que le otorgan una gran ventaja ante otras regiones mundiales. Ejemplo de ello son las rutas e itinerarios culturales, tipologías del producto cultural que permiten poner en valor a los bienes y rentabilizar turísticamente a la Región. Son “ventanas al redescubrimiento de los valores culturales [que permiten] potenciar el desarrollo del turismo cultural.”<sup>14</sup>

Veamos algunos ejemplos impulsados por la UNESCO:

El concepto de paisaje cultural presenta elementos cada vez más integrados, merced a los cuales la naturaleza ya no es mero telón de fondo, sino que participa en un todo donde caben el turista, el operador, el promotor y el anfitrión. En este contexto el debate sobre el patrimonio ganó en precisión, puesto que ahora

<sup>14</sup> Ricardo Núñez (2006). *Ibid.*

abarca un tratamiento integral de lo natural y lo cultural. (35)

Entre los pocos ejemplos latinoamericanos que podemos destacar sobre esta categoría patrimonial se cuentan:

1.- El Valle de Viñales en Pinar del Río, Cuba (1999), que involucra a tradicionales sembradíos de tabaco y numerosas construcciones vernáculas, insertos en un medio natural de elevados valores científicos y escénicos. (36)

2.- El recientemente inscrito Paisaje Cultural Cafetero en Colombia (2011) ejemplo destacado del trabajo de caficultores dentro de vastos entornos territoriales complicados y su relación con tradiciones y manifestaciones culturales excepcionales. (37-38)

3.- El Paisaje agavero y antiguas instalaciones industriales de Tequila (2006), zona transformada por el hombre para los cultivos de agave azul entre el volcán de Tequila y el cañón del río Santiago. (39)

En cuanto a las rutas e itinerarios culturales, su concepción entraña la recuperación de contextos históricos y geográficos, representando el flujo de interacciones dialécticas que contribuyen a eliminar el aislamiento y sus secuelas. Itinerario significa movimiento de personas, ideas, mercancías, religiones, es decir el intercambio e interinfluencia que han conformado las culturas a lo largo de la historia. Así, cuando hablamos de itinerarios, estamos pensando en el trasiego de un lugar a otro a través de la historia y la geografía, a la pluralidad y diversidad de los cuales



la identidad y el patrimonio surgen y se van configurando como resultado de diversos procesos. (40-41)

Esta última interpretación ha sido la fuente que orienta recientes proyectos que la UNESCO ha emprendido en América Latina y el Caribe, entre ellos:

1.- La Ruta del Esclavo, que busca el rescate de la memoria común entre africanos, latinoamericanos y caribeños y que involucra a sitios del patrimonio mundial, así como a otros que son elementos del patrimonio inmaterial de la Humanidad. (42)

2.- El Mundo Maya que abarca territorios del sur de México, Belice, Guatemala, El Salvador y Honduras, cuyos gobiernos han establecido acuerdos, planes y acciones conjuntas que han convertido al proyecto en un instrumento de integración regional. (43)

3.- Las Misiones Jesuíticas con un efecto similar, abarcando pueblos y culturas de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay en el marco de los trabajos del MERCOSUR. (44-45)

4.- La Gran Ruta de los Andes o *Qhapaq Ñan*, el más complejo y vasto camino de comunicación prehispánica de América que ha involucrado en una nominación serial transnacional y transfronteriza, a 6 países sudamericanos: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. (46-47-48)

5.- Y finalmente el ya inscrito Camino Real de Tierra Adentro (2010), también conocido como Ruta de la Plata, que partía de la zona central de México y llegaba hasta Texas y Nuevo México en Estados Unidos. (49-50)

Por otra parte el ecoturismo o turismo de naturaleza es la tipología de la industria turística más especializada para la explota-

ción del patrimonio natural, con objetivos puntuales de rentabilidad y conservación de los recursos y participación de las comunidades. Pese a ser un sector joven (apenas 25 años), la OMT ha estimado que el turismo de naturaleza ha crecido a un ritmo anual de entre un 25% y un 30 %, quedando por encima de las otras áreas de la industria turística. (51)

Países de Centroamérica, Belice y Costa Rica principalmente, cuentan con destinos reconocidos en el mundo por sus atractivos para el desarrollo del turismo ecológico. Sin embargo las dos experiencias han dado resultados diferentes, pues mientras Belice ha sabido sustentar su modelo turístico en la conjugación de sus áreas naturales protegidas y la herencia patrimonial del Mundo Maya, por el contrario Costa Rica ha permitido un excesivo y depredador flujo de visitantes que en algunas de sus ricas zonas naturales ha fomentado la especulación económica y territorial, dañando los ecosistemas.

Veamos rápidamente los dos casos:

En gobierno de Belice con sitios como la Cuenca de Cockscomb y la Reserva de Jaguares que alberga a la cultura maya, jaguares y más de 300 especies diferentes de aves, ha dado prioridad al desarrollo de actividades ecoturísticas al requerir menos inversión e infraestructura que el esquema de un turismo masivo, permitiendo un rango más amplio de pequeños y medianos inversionistas que ofertan sus servicios turísticos. (52-53)

A partir del Programa Mundo Maya creado en 1988, han venido proyectando diversas acciones para diversificar los atractivos turísticos de la zona mediante el desarrollo de proyectos ecoturísticos de bajo impacto para los ecosistemas naturales y culturales del Sistema Arrecifal Mesoamericano. Otro objetivo ha sido el fomentar opciones viables de desarrollo socioeconómico para

las comunidades, impulsando actividades que generen derrama económica para los habitantes.<sup>15</sup> (54)

Al contrario Costa Rica fue en su momento el principal destino turístico de Centroamérica, llegando a ser la segunda fuente de ingresos del país después de la venta del café. Sin embargo sitios como el Parque Nacional Cahuita, ubicado en el Área de Conservación Amistad Caribe, vio modificadas severamente las prácticas tradicionales de la comunidad para solventar los requerimientos cada vez

más de que la comunidad afronta ahora crecientes problemas sociales y económicos como la pérdida de sus tradiciones e identidad cultural, sustituidas por el alcoholismo y las drogas, junto con la pérdida de sus cultivos de cacao.<sup>16</sup> (55)

### DESDE LA ÓPTICA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

En nuestros días la vinculación entre patrimonio y turismo ha permitido abrir no sólo las posibilidades financieras para el rescate y preservación del patrimonio tangible e intangible, sino que también ha contribuido al incremento de la industria turística, beneficiando también las relaciones sociales, económicas y culturales de las comunidades.

A lo largo del tiempo, desde la UNESCO han emanado diversos documentos emblemáticos que todavía conservan vigencia como las *Normas de Quito* (1967), donde en su capítulo VII fue planteado que “los valores propiamente culturales no se desnaturalizan ni comprometen al vincularse con los intereses turísticos y, lejos de ello, la mayor atracción que conquistan los monumentos y la afluencia creciente de admiradores foráneos, contribuyen a afirmar la conciencia de su importancia y significación nacionales.”<sup>17</sup> (56)

Asimismo el documento afirma que si los sitios y bienes del patrimonio cultural “juegan tan importante papel en la promoción del turismo, es lógico que las inversiones que se requieren para su debida restauración y habilitación dentro de su marco técnico especializado, deben hacerse simultáneamente a las que reclama el equipamiento turístico y, más propiamente, integrar ambas en un solo plan económico de desarrollo regional.”<sup>18</sup> (57)

La inscripción de un sitio en la *Lista de*

<sup>17</sup> UNESCO (1967). *Normas de Quito*.

<sup>18</sup> *Op. cit.*

*patrimonio mundial* presupone una razón de legítimo orgullo para el país y la comunidad que lo alberga, además de que suscita una toma de conciencia y una inevitable curiosidad por saber de sus características excepcionales. También se incrementan las actividades que se proponen en él, así como el número de turistas que lo visitan. Cuando estas actividades se planifican de manera adecuada y se organizan, respetando los principios de un turismo sustentable, pueden generar abundantes beneficios para la economía local. (58)

Muchos sitios del patrimonio mundial carecen de los recursos, la experiencia y el personal capacitado, indispensables para utilizar el turismo en provecho de la preservación a largo plazo. Alcanzar esa meta requiere de un proceso arduo que supone políticas específicas, evaluación de las repercusiones ambientales y una supervisión permanente. Por ello el Comité de Patrimonio Mundial impulsó en 2001 el *Programa del Patrimonio Mundial sobre Turismo Sustentable* financiado principalmente por el Fondo de las Naciones Unidas y diversos Estados Partes, para afrontar los desafíos a los que se enfrentaban sus bienes. (59)

El programa identificó siete medidas para consolidar en los sitios del patrimonio mundial la capacidad de preservar sus recursos por medio de un turismo sustentable mediante:

- 1.- El fortalecimiento de las competencias del bien para abordar los problemas que plantea el turismo, en particular desarrollando un plan de gestión de turismo sustentable;
- 2.- La capacitación de la población local en actividades relacionadas con el turismo, de modo que puedan participar y sacar provecho del mismo;
- 3.- Impulsar la promoción local, nacional e internacional, de productos locales característicos;

- 4.- Concientizar al público visitante y estimular el orgullo por su patrimonio en las comunidades locales a través de importantes campañas de preservación;
- 5.- Promover que los fondos generados por el turismo contribuyan a sufragar los costos del rescate, conservación y protección de los sitios patrimoniales;
- 6.- Compartir los conocimientos y las competencias adquiridos con gestores de otros sitios y áreas protegidas;
- 7.- Y lograr que la industria turística comprenda mejor la necesidad de salvaguardar al patrimonio mundial, sus valores y políticas.

Vocación primordial del programa fue el establecer un diálogo constructivo con la industria turística y sus asociados, a fin de sumar esfuerzos a favor de la preservación de los bienes del patrimonio mundial.<sup>19</sup> (60)

Sin embargo hay temas que no han sido todavía abordados por el Comité de Patrimonio Mundial, que resulta fundamental para cualquier sitio patrimonio mundial: la gestión del turismo no es todavía un tema incluido en los procesos de inscripción, como si lo es un plan de manejo de cualquier bien nominado; y la supervisión del impacto de la industria cultural tanto del sitio como de las ciudades o poblaciones vecinas, denominadas *comunidades o regiones portal*, capaces de contribuir como “círculos virtuosos” en la economía turística.

Recientemente el gobierno de la Ciudad de México ha implementado el Sistema de Medidas para la Excelencia de los Destinos (SMED) —promovido por el Centro de Excelencia de Destinos, filial de la OMT—, para la realización de investigaciones sobre la situación del turismo y la administración

<sup>19</sup> Francisco Javier López Morales y Francisco Vidargas (2010). *El patrimonio de México y su valor universal. Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial*. México: INAH.



mayores del turismo. Así entre el establecimiento de cerca de 70 negocios comerciales entre agencias de turismo, hoteles y panaderías, además de restaurantes que brindan en sus menús huevos y carne de tortuga, es que el medio ambiente ha sufrido una rápida degradación. Ade-

<sup>15</sup> Magalí Daltabuit et. al. (2006). *El turismo costero en la ecorregión del Sistema Arrecifal Mesoamericano*. México: UNAM-CRIM.

<sup>16</sup> Malgorzata Siwinska (2003). “Turismo ecológico y desarrollo regional en Costa Rica” en *Actas Latinoamericanas de Varsovia*, tomo 26. Warszawa: Universidad de Varsovia.

en los 4 sitios patrimonio mundial que alberga la capital mexicana. Resultado de ello, entre otros, para el Centro Histórico de la ciudad de México, la ciudad histórica más grande inscrita en la *Lista*, es la implementación de un nuevo sistema que incentiva el alquiler de bicicletas para transporte privado y público, en lugar de vehículos motorizados, además del programa de ciclotaxis y metrobus, que ha sido proyectado con la colaboración de todas las instancias patrimoniales involucradas en el sitio.<sup>20</sup> (61-62-63)

Durante sus 35ª sesión, llevada a cabo en Brasilia en 2010, el Comité de Patrimonio Mundial decidió concluir el *Programa* implementado nueve años atrás, a partir de una evaluación independiente del propio Fondo de las Naciones Unidas. El diagnóstico reveló que el programa debería tener un enfoque estratégico más amplio y un alcance político con menores intervenciones centradas en los sitios (Decisión 34.COM/5F.2). (64)

Por decisión del propio Comité su 35ª sesión realizada este año en París (Decisión 35.COM/5F) y gracias al apoyo financiero del gobierno de Suiza y la Fundación Nórdica del Patrimonio Mundial, se ha convocado al desarrollo de un nuevo *Programa global sobre el Patrimonio Mundial y el Turismo Sustentable* para ser analizado en la 36ª sesión de San Petersburgo, así como se invitó a la directora general de la UNESCO a proponer una *Recomendación* sobre la relación entre conservación del patrimonio y el turismo sustentable. (65)

Los objetivos de este nuevo instrumento normativo están basados en las orientaciones establecidas en el taller internacional de Mogao, China (2009) y adoptadas por el Comité en su 34ª sesión en Sevilla (2009,

<sup>20</sup> Jonathan B. Tourtellot (2010). "Turismo: entre problemas y soluciones" en *Patrimonio Mundial* N° 58. London: UNESCO.

Decisión 34.COM/Inf.5F.1). Los 8 elementos son:

- 1.- La adopción y difusión de normas y principios relacionados con el turismo sustentable en los sitios del patrimonio mundial;
- 2.- El apoyo al establecimiento de una gestión apropiada del turismo conforme a los trabajos de la *Convención*;
- 3.- La recopilación de datos para la elaboración de un programa de turismo sustentable y apoyo a la elección de sus objetivos;
- 4.- El fortalecimiento de la perspectiva del patrimonio mundial en las iniciativas de turismo sustentable;
- 5.- La difusión de lecciones aprendidas;
- 6.- El apoyo estratégico al desarrollo de materiales de formación y de referencia para las instituciones de gobierno y de gestión de los sitios;
- 7.- El asesoramiento sobre impactos costo-beneficio de la inscripción de nuevos sitios en la *Lista de Patrimonio Mundial*;
- 8.- Y el impulso de una estrategia de marca del patrimonio mundial de la UNESCO.<sup>21</sup>

En respuesta al Comité, la directora general de la UNESCO someterá a examen del Consejo Ejecutivo en su 187ª sesión, a llevarse a cabo en la sede de la UNESCO en octubre de 2011, una propuesta de *Instrumento normativo sobre la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo*, que "deberá aplicarse a todas las formas de patrimonio cultural y natural [incluidos] el patrimonio cultural material e inmaterial, las piezas de museos, las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales vivas, el patrimonio histórico urba-

<sup>21</sup> WHC (2011). 35.COM/5F: *Programme sur le patrimoine mondial et le tourisme*. Paris: UNESCO.

no, el patrimonio cultural subacuático, los paisajes, las reservas de biosfera y el patrimonio natural."

La *Recomendación* pretende regular "de forma idónea un conjunto de principios y políticas internacionales" para que sean integrados y aplicados por los Estados Miembros, adaptándolos a su propio contexto. Abarca los siguientes temas:

- a) Las tareas necesarias para reducir las amenazas provocadas por la presión creciente que el turismo ejerce sobre los valores asociados al patrimonio, comprendidos la sociedad y el patrimonio inmaterial;
- b) Implementar políticas que contemplen la cooperación con el sector turístico y las partes interesadas, el diálogo intercultural y las problemáticas de desarrollo;
- c) Crear un conjunto de instrumentos jurídicos, técnicos y de planificación;
- d) Evaluar el modo en que los Estados Miembros pueden fortalecer sus capacidades de gestión, así como su investigación y educación;
- e) Y establecer las modalidades de mejora de la cooperación internacional entre organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y el sector privado.

Sin embargo pese a la importancia del documento, la decisión final sobre esta propuesta será tomada por el Consejo Ejecutivo —previa consulta y discusión de los aspectos técnicos y jurídicos con los Estados Miembros de la UNESCO y los organismo consultivos—, hasta su 191ª sesión a realizarse en la primavera de 2013.<sup>22</sup> (66-67)

<sup>22</sup> Consejo Ejecutivo (2011). *Estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de disponer de un instrumento normativo sobre la preservación del*



El equilibrio entre la explotación turística y el rescate, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural y natural, debe alcanzarse mediante políticas integrales —como ya lo habíamos mencionado antes— que consideren no sólo a los bienes y sitios, sino al entorno urbano o natural en que se encuentran, así como el respeto a las tradiciones y modo de vida de las comunidades. (68)

Sólo entendiendo a la cultura en estrecha relación con su entorno, es que se podrán establecer mecanismos de gestión y administración para un desarrollo sostenible de los recursos. (69-70)

Para concluir, recordemos —en palabras nuevamente de Federico Mayor— que el turismo "que propicia el diálogo intercultural, es portador de mensajes de paz; es un modo fecundo de encuentro que prefigura lo que tendr[á] que ser el mundo del futuro: un mundo donde prevalezca una nueva cultura de paz y convivencia, anclada [siempre] en los valores esenciales de nuestra civilización".<sup>23</sup> (71)

*patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo*. Paris: UNESCO.

<sup>23</sup> Federico Mayor (1997). Op. cit.